DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12544
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER19088

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolás Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Claudia Garay
CAT	12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	14 de noviembre de 2018	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Av. Carrera 30 No. 49 A - 10	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 99848,77 Y1: 104762,54 X2: 99849,82 Y2: 104776,17 X3: 99875,62 Y3: 104774,18		X4: 99874,03 Y4: 104749,18 X5: 99867,82 Y5:104740,58
SECTOR CATASTRAL:	Belalcázar	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			650 m^2		
UPZ:	100 – Galerías	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			42		
LOCALIDAD:	13 – Teusaquillo	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	42	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0084TNRU	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA	650 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32298		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y descargo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

4. ADVERTENCIAS

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones).

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo, donde se localiza el predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización, ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia, como en el Sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, el IDIGER emitió los Documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, Sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo.

DOCUMENTO	FECHA
DI-11652	Marzo 2 de 2018
DI-11923	Mayo 18 de 2018

En el DI-11652 de marzo 2 de 2018, se evidenció la conflagración de propaganda en el depósito de almacenaje ubicado en el costado posterior del primer nivel, situación que originó colapso de la cubierta, agrietamiento y posibilidad de colapso de los muros de cerramiento, motivo por el cual se recomendó la restricción de este espacio. En el DI-11652 se concluyó que los daños evidenciados posterior a la conflagración en depósito de almacenaje, no comprometieron la estabilidad estructural y funcionalidad de la totalidad de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el DI-11923 de mayo 18 de 2018, se observó presencia de humedades en algunos sectores, fisuras en algunos muros y daños tanto en los acabados de piso en baldosa, como en algunos sectores del cielo raso. De igual forma, se evidenció que no se adelantaron las reparaciones respectivas en el depósito de almacenaje donde se presentó la conflagración en el mes de marzo de 2018. Finalmente, se concluyó que la estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación no se encontraron comprometidas por los daños identificados en la misma.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, en el Sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo.



Figura 1. Localización del predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, en el Sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo.

8. DESCRIPCIÓN

El 14 de noviembre de 2018, personal del IDIGER realizó visita técnica al sector donde se ubica el predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, encontrando que el sector corresponde a una zona relativamente plana, donde están construidas edificaciones de entre cuatro (4) y cinco (5) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Ver Fotografía 1)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, se emplaza una edificación de cinco (5) niveles construida en un sistema de pórticos en concreto y placas de entrepiso en concreto reforzado (Fotografías 1 a 3).

Durante la inspección visual, se observa que en el depósito de almacenaje donde se presentó la conflagración en marzo del presente año, localizado en el costado posterior del primer nivel, no se han adelantado las actividades pertinentes para la reparación de este espacio. En este sentido, no se evidencian cambios significativos en las condiciones del depósito respecto a lo observado tanto en el DI-11652 de marzo de 2018, como en el DI-11923 de mayo de 2018. (Fotografías 5 y 6)

En el quinto nivel de la edificación se evidencian actividades de retiro del cielo raso, no se observan afectaciones en la estructura que conforma la cubierta. Se observa la presencia de palomas entre el cielo raso y la cubierta del inmueble. (Fotografías 7 y 8)

De acuerdo con lo manifestado por el Dr. Carlos Gabriel García Prieto Gerente General de la Lotería de Cundinamarca, actualmente se llevan a cabo los procesos de contratación para las reparaciones del sector en donde se presentó el incendió, así como de las adecuaciones de la cubierta del último nivel de la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de actividades de mantenimiento rutinario de la edificación emplazada en la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

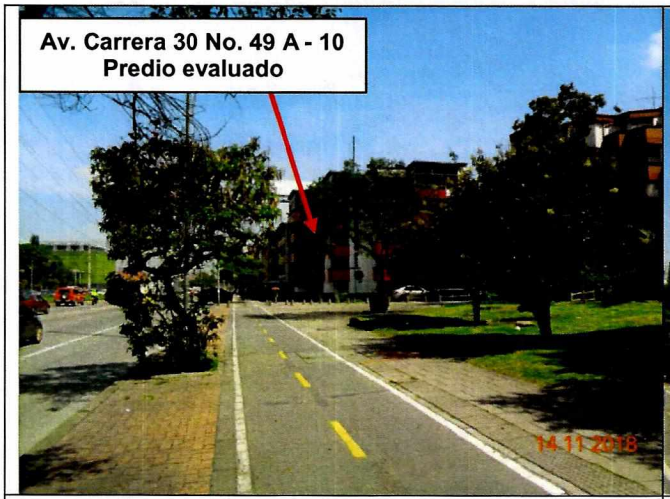

Fotografía 1. Vista del sector donde se emplaza el predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10



Fotografía 2. Vista panorámica del predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

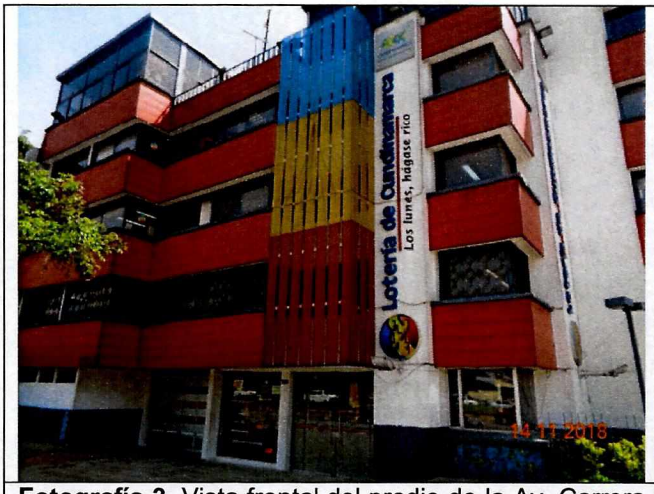

Fotografía 3. Vista frontal del predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10



Fotografía 4. Vista al interior de la edificación ubicada en la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10

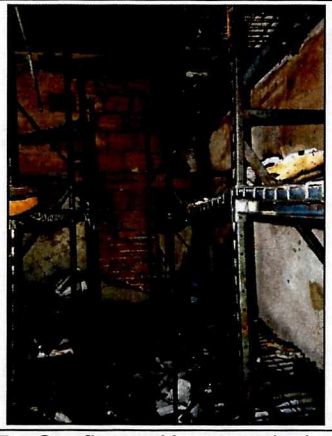

Fotografía 5. Conflagración en el depósito (2 de marzo de 2018)



Fotografía 5. Vista al interior del depósito (18 de mayo de 2018)





Fotografías 5 y 6. Vista al interior del depósito donde se presentó el incendio (14 de noviembre de 2018)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER356134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,





Fotografías 7 y 8. Vista al interior del quinto nivel

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Av. Carrera 30 No. 49A - 10	Carlos Gabriel García Prieto	Edificación	Institucional	5	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de los muros de cerramiento del depósito de almacenaje localizado en el primer nivel del predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, en el Sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a la edificación emplazada en el predio 30 No. 49A-10, en el sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, en donde se da a conocer las condiciones actuales de riesgo, sugiriendo el seguimiento de las condiciones de estabilidad del sótano. Asimismo, se les informa sobre las competencias del IDIGER y del alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, en el Sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados después de la conflagración presentada en marzo de 2018 en el depósito de almacenaje del primer nivel de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, en el Sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo, adelantar acciones para el mantenimiento general de la edificación, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso durante su vida útil.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, en el Sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo, mantener la recomendación de restricción de uso del depósito de almacenaje ubicado en el primer nivel de la edificación (Formato de recomendación de restricción No. 1454), realizada en el DI-11652 de marzo de 2018, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la estabilidad estructural y funcionalidad de este espacio.

- A la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, desde sus competencias realizar la inspección de las condiciones de salubridad en el predio de la Av. Carrera 30 No. 49 A - 10, en el Sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo, con el fin de desarrollar acciones orientadas al manejo y control de los vectores (palomas y roedores) que se encuentran entre el cielo raso y la cubierta de la edificación.

- A responsable y/o los responsables del predio de la Av. Carrera 30 No. 49A-10, en el Sector Catastral Belalcázar de la Localidad de Teusaquillo, en caso de que se requiera conocer el estado real de la edificación; en cumplimiento con la normatividad vigente, realizar un estudio de vulnerabilidad estructural, que permita determinar la metodología adecuada de intervención, orientada a mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales de la edificación frente a cargas normales de servicio y cargas dinámicas.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nicolas Giraldo Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema